



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2026, del Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por la instalación "SET Mudéjar Norte" y "Línea aérea de alta tensión 220 KV línea número 6, tramos 1 y 2" ubicados en los términos municipales de Andorra, Alcañiz e Híjar (Teruel). Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-005, SIAGGE TE-AT0166/20 y DUP-T-2023-0012.

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Teruel mediante Resolución de 2 de diciembre de 2025, determinó la cantidad a satisfacer como justiprecio de los bienes afectados por la instalación "SET Mudéjar Norte" y "Línea aérea de alta tensión 220 KV línea número 6, tramos 1 y 2" ubicados en los términos municipales de Andorra, Alcañiz e Híjar (Teruel).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, y artículo 49 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, para que comparezcan en el día y hora señalado en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa para proceder al abono del justiprecio más los intereses que les corresponda en cada caso y a la redacción de las actas de pago.

Al citado acto deberá asistir el Alcalde, el secretario del Ayuntamiento, el representante de la Administración, la empresa beneficiaria, al efecto pagador, y los interesados que hubieran acudido al llamamiento de acuerdo al artículo 49.2 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

En el supuesto de incomparecencia o cuando se den las circunstancias del artículo 51 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa se procederá a consignar la cantidad del justo precio en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de febrero de 2026

Número 38

csv: BOA20260225030

Este anuncio se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", así mismo se expondrá en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y se notificará a los interesados.

Teruel, 21 de enero de 2026.- La Directora del Servicio Provincial, Lucía Villalba Valenzuela.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de febrero de 2026

Número 38

csv: BOA20260225030

ANEXO - Relación de afectados por el pago del Justiprecio

DÍA 18 DE MARZO DE 2026. AYUNTAMIENTO DE HIJAR, TERUEL.

HORA	TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
10:00	Joaquín Montañés Ferrer	48	35	HIJAR
10:10	Agustín Ferrer Galve	66	49	HIJAR
10:20	Antonio Lorenzo Casorrán Guiral Trinidad María Lafaja Vallespín	63	53	HIJAR
10:30	José María Turón Gracia	66	21	HIJAR
10:40	Joaquín Montañés Marquesán Natalie Silva Laragnou María José Monzón Casaled Francisca Casaled Turón Begoña Casaled Pueyo Francisco Javier Casaled Pueyo	48	93	HIJAR

DÍA 18 DE MARZO DE 2026. AYUNTAMIENTO DE ANDORRA, TERUEL.

HORA	TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
12:30	Dolores Alquezar Ballonga	4	628	ANDORRA
12:40	Hdros De Isidro Alquezar Ballonga	4	626	ANDORRA
12:50	Joaquín Bielsa Tello María Antonia Blasco Gracia	4	332	ANDORRA
13:00	Joaquín Bielsa Tello María Antonia Blasco Gracia	4	671	ANDORRA
13:10	Hdros De Raimundo Alquezar Ballonga	4	624	ANDORRA
13:20	Isabel Galve Pastor Josefa Balaguer Galve María Olga Balaguer Galve	4	992	ANDORRA